

PRECIO EN MADRID.

Por un mes. . . . . 4 reales.
Por tres id. . . . . 11 »
Por seis id. . . . . 21 »
Por un año. . . . . 40 »

La suscripcion empieza en 1.º y 15 de cada mes.

Cuatro cuartos número.

ADMINISTRACION Y REDACCION,

Huertas, 82, principal izquierda.

No se sirve suscripcion cuyo importe no se reciba con el aviso, en libranza ó sellos. La correspondencia al DIRECTOR DE GIL BLAS.

DIRECTOR:

LUIS RIVERA.



PRECIO EN PROVINCIAS

Por tres meses en la Admon. 15 reales.
Por seis id. . . . . 28 »
Por un año. . . . . 50 »
EXTRANJERO.—Por tres meses. . . . . 30 »
ULTRAMAR.—Un año. . . . . 6 pesos.

Se publica dos veces á la semana,—jueves y domingo

Cuatro cuartos número.

ADMINISTRACION Y REDACCION,

Huertas, 82, principal izquierda.

Toda suscripcion hecha por comisionado costará un real más en Madrid y dos en provincias.

DIBUJANTES:

ORTEGO, PEREA Y LLOVERA.

GIL BLAS

CRÓNICA DE VERANO

Cuando se produce un gran ruido sin causa racional y sin consecuencia, suele decir la gente que se ha alborotado el gallinero. Este efecto es el que me ha causado la prensa política al ocuparse del artículo que á la misma dedicó el otro día La España.

La cuestion es la siguiente:

La España quiso probar que la situacion de la prensa es desahogada; que se encuentra buena y rolliza; que si no hace la oposicion al gobierno es porque no le sale de adentro, y por último, que la prensa hace papel de víctima porque así le conviene.

GIL BLAS previene al público que La España no es periódico satírico, sino serio, aunque se deba presumir lo contrario.

Lo primero que choca en este artículo es que la prensa esté conforme y contenta con su suerte no haciendo la oposicion al gobierno.

Ventajas de esta situacion de la prensa: 1.ª, gastar doble en componer y descomponer artículos y párrafos; 2.ª, no dar gusto á nadie; 3.ª, quedarse sin suscritores y sin lectores; 4.ª, reventar de rabia.

Estas ventajas goza la prensa á juicio de La España, y por ellas desiste voluntariamente de hacer la oposicion, habiéndose convenido con la censura extraoficial en quitar lo que esta le señale que debe ser recogido, para que estas recogidas no se cuenten con arreglo á la ley. Y con esto debe estar la prensa contenta y agradecida, segun opinion de La España.

GIL BLAS, que tambien tiene su alma en su almario, va á permitirse aquí un par de observaciones.

La ley de imprenta, que es muy estrecha, tiene 54 artículos, y los 54 describen minuciosamente todos los casos en que se delinque, ó todas las cosas de que la prensa no debe hablar.

De los 54 artículos sólo hay uno que garantiza el derecho de las oposiciones, el art. 27, que «permite censurar la conducta oficial ó los actos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos, si sus escritos estuvieren redactados con decoro y siempre que las imputaciones que se hicieren no fueren calumniosas.»

Añádase á esto que la ley condena un artículo sin que este artículo haya visto la luz pública. De modo que tenemos delito frustrado. Además cada denuncia obliga preventivamente á reponer el depósito en proporciones no pequeñas.

Conocido esto, ¿qué puede hacer la prensa? De dos males elegir el ménos malo.

Véase ahora lo que dice La España:

«La situacion actual del periodismo no es tan violenta como quiere suponerse, pues al transigir con la censura extraoficial y someterse á ella, dan público testimonio de su bondad los mismos que se quejan de la presion que suponen se ejerce sobre los periódicos.»

La Iberia responde:

«Nosotros nos hemos conformado con la censura extraoficial ¿Por qué? Porque sólo así podíamos existir, porque de otra manera, á los tres números habiéramos sucumbido. Efectivamente, obligados á reponer nuestro depósito á cada nueva denuncia, ¿qué fondos hubieran bastado para llenar la prescripcion legal?»

Sépalos La España, La Iberia sucumbe á la ley de la necesidad. La Iberia aprovecha los elementos que se le dejan expeditos, pero La Iberia no hace el papel de víctima. Quédesese ese miserable recurso para escritores desconocidos y para periódicos sin historia: nosotros no los necesitamos; nos basta con nuestro derecho y con nuestra razon.»

Estas nobles palabras de La Iberia las hace suyas GIL BLAS, porque expresan claramente su pensamiento. GIL BLAS no hace el papel de víctima, ni en la confeccion del periódico habrán notado sus lectores el trastorno de los artículos. Ha escrito lo que ha podido, ciñéndose siempre al estrecho campo de una ley que tiene este artículo:

«Delinquirán contra la autoridad los que ridiculicen los actos oficiales ó las personas de los funcionarios públicos por medio de burlas ó sátiras ofensivas, caricaturas, semblanzas ó de cualquier otro modo que revele por el parecido ó por otros signos la personalidad del individuo.»

Desde la publicacion de la nueva ley de imprenta lleva publicados GIL BLAS unos 150 números; todos han sido recogidos. Si la recogida hubiera sido oficial, necesitaba reponer 150 veces el depósito preventivamente á razon de 10, 15 ó 20.000 rs. ¿Era esto posible?

Que GIL BLAS no se ha dado aires de víctima, lo prueba con su historia y con el cuidado que ha tenido siempre en reponer por otros, los artículos recogidos de modo que sus lectores no encuentren en lo posible rastros de su desgracia.

Si á lo ménos la ley, por estrecha que fuera, reservándose el derecho de la denuncia, considerase sólo delito el acto de la publicidad, GIL BLAS aceptaria todas las denuncias aunque á la segunda sucumbiera; el público, sus amigos y suscritores sabrian al ménos por qué moria. Vea La España por qué los periódicos se conforman con la censura extraoficial.

Tiene mucha razon La Iberia: el papel de víctima es propio de escritores desconocidos y de periódicos sin historia: nosotros no lo necesitamos.

Ya que esto se ha sacado á luz inconsideradamente, GIL BLAS va á dar una prueba sobre el particular, de que acaso no haya muchos ejemplos en la historia del periodismo.

Todo periódico se apresura á publicar en letras gordas el oficio de recogida.

¿Creerán Vds. que GIL BLAS no ha tenido sus recogidas porque no ha publicado el oficio en letras gordas? Pues sí señor, las ha tenido, y en prueba de ello lean ustedes el siguiente oficio que recibió hace ya más de un año, y que no ha tenido tiempo de publicar huyendo de hacer el papel de víctima, aun mucho antes de que salieran de nuevo sus queridos colegas progresistas.

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Seccion de imprenta.—Conforme con el art. 7.º de la ley de imprenta vigente, he acordado prohibir la venta y circulacion de la primera edicion del número 57 del periódico GIL BLAS, que Vd. dirige, correspondiente al dia de hoy.

Sírvase Vd. acusarme el recibo de esta orden, y tener en cuenta que esta es la primera recogida que experimenta la mencionada publicacion.

Dios guarde á Vd. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1867, á las cinco y media de la tarde.—P. D.—MANUEL MEDINA.—Señor director del periódico GIL BLAS.»

¿Por qué no publicó entonces este oficio GIL BLAS? Porque le pareció muy poca cosa para darse tono; y ade-

más porque tiene el convencimiento de que sus abonados pagan el número para leer la prosa de sus redactores, y no la prosa del gobierno.

Ahora, á fuer de hombres leales, nos resta que hacer otra observacion.

Varios periódicos parece que indirectamente acusan á los que se conforman con la censura extraoficial. Pues bien; esos mismos periódicos la han aceptado ó la aceptan como los demás, á pesar de sus públicas recogidas.

A veces cambiando un párrafo ó truncando una frase, evitan la recogida ó la denuncia.

Hemos visto que hoy acepta la recogida, dándose mucho tono, el mismo diario que ayer aceptó murmurando la censura extraoficial.

GIL BLAS, como La Iberia, no han seguido hasta ahora más que un solo camino.

Por lo demás, ahí está la historia de estos últimos años para explicar la vida de cada periódico, y si esto no bastase, ahí está el Saladero.

LUIS RIVERA.

MELODÍAS BUFAS.

XXVII.

EL DECRETO SOBRE EL TABACO.

¡Acúsome, Señor! desde muy niño, del amor paternal bajo el seguro, en el cigarro puse mi cariño ¡y hasta lo fumé puro!

En mis horas de angustia y de despecho saco un habano, tiéndome á la larga, y me divierto en arrancar del pecho la salivilla amarga.

¡Oh! ¡Cómo gozo al ver las espirales que el humo forma y cruzan el vacío, mientras la lluvia azota los cristales y silba el cierzo frio!

¿Quién no ha esperado á su gentil señora la vista en el balcón y el pié en el barro, y consuelo á la fiebre abrasadora no tuvo en el cigarro?

Lazo de union de la chupona clase hace al rudo cortés, noble al mendigo; yo escucho siempre con placer la frase —me dá usted fuego, amigo?

Pero, ¡ah! si tras la dicha vá la pena, y el mal detrás del bien marcha ligero, tambien sigue al tabaco la tercerna, y al pobre, el estanquero.

Y hay más distancia del cigarro habano al que el gobierno labra y nos envia, que desde La Constancia al castellano, y de la noche al dia.



Por eso yo, que de tener presunto formado el paladar para lo bueno, cuando fumo bien, callo y no fumo, pero no me enveneno.

¡Mas mi dicha pasó! ¡Quién me dijera cuando fumando ayer me solazaba, que la vil tagarnina cuartelera mis pasos acechaba!

Pronto amarillo y macilento y flaco cantaré del gobierno la conquista; ¡quién fumará en España buen tabaco sin ser capitalista?

Yo puedo siempre, sin andar con tretas, ni acudir á anticipos ni marañas, gastar todas las tardes tres pesetas en brevas de Cabañas.

Pero, ¿cómo reunir cinco ó seis duros para una caja de bondad dudosa, que puede contener cigarros puros ó otra cualquiera cosa?

¿Cómo fumar la infame picadura que Madrid y Alicante suministran, y se convierte en polvo y en basura apenas la registran?

Primero que la hedionda tagarnina que seca y despedaza los pulmones, consentiré fumarme la estrignina que dan á los ratones.

Si ha de cumplirse el fúnebre decreto, y para el pobre se acabó el habano, ¡escrito está! me chuparé en secreto los dedos de la mano.

M. DEL PALACIO.

## REVISTA DE MADRID.

En este momento (y se lo advierto al lector por si acaso no lo sabia) se está acabando el mes de Julio, de felice recordacion.

Comienza el mes más fastidioso del año: el mes de los treinta y los cuarenta grados, el mes de las emigraciones, el mes de la hidrofobia, y el mes de los suicidios y cosas por el estilo.

Los pintores le representan en forma de mujer desnuda, con un manojo de espigas en la mano y un sombrero de paja. A su alrededor hay varias alegorías y cuadros y otros excesos, el baño, el sorbete, el viaje, la insolacion, la siega y los mosquitos.

Es, por consiguiente, el mes de la desesperacion y de la hidrofobia universal.

No es posible hacer una revista, ni de Madrid, ni de nada. Ahora es cuando comprendo el mérito de Selgas (Pepe).

Es casi indudable que el suscriptor de provincias á cuyas manos llegue este número (se dan casos de no llegar) deseará saber lo que sucede en Madrid.

Ese suscriptor, á quien yo envidio con todo mi corazón, tendrá la bondad de escuchar y de compadecernos.

Figúrese el curioso que (es un ejemplo) le cogieran por el cuello, y á mano airada, como decirse suele, le metieran en una buñolería, le encerrasen y no le permitieran salir en quince días, durante los cuales la caldera estuviese funcionando. Esos quince días serian más templados que una semana en Madrid.

La anterior comparacion, que es del ocurrentísimo Inza, puede servir de base á todas las explicaciones que yo, y cualquiera, dé respecto á la deliciosa temperatura que aquí se disfruta.

La buena sociedad, segun dice un periódico, se ha ido. De modo que aquí no hemos quedado más que la gente mala y de mal vivir, lo cual no dejaria de ser halagüeño para el forastero que tuviese la feliz ocurrencia de venir á la corte.

El día lo pasamos bien.

Si uno quiere refrescarse, no tiene más que ir á los baños de Santa Bárbara, donde encontrará frescura, si tiene la fortuna de llegar; pero es el caso que de unas doscientas personas que se deciden á salir de su casa para tomar el baño, ciento cuarenta y cinco por lo ménos se quedan en el camino, y hay que recogerlas con un embudo y embotellarlas, segun están de derretidas las infelices.

El baño en Madrid tiene todas las comodidades apetecibles. Para seiscientos mil habitantes, cinco ó seis casas de baños, y estas muy cerca, muy cerca de todas partes. Al volver desde el baño á casa, ya dan ganas de volver otra vez desde casa al baño. No sé cómo la buena sociedad tiene el mal gusto de marcharse.

Si uno no quiere salir á bañarse fuera de casa, puede bañarse en su mismo gabinete, porque, eso sí, le traen á usted su baño correspondiente, y por la insignificante cantidad de *doce reales* se refresca Vd., como si dijéramos. ¿Verdad que es baratito?

En fin, todo consiste en saber olvidarse de que están pasando las horas, y esperar resignado hasta las cinco y media ó las seis de la tarde, hora en que ya se puede salir á la calle y en que todo el mundo puede tomar el baño gratis.

Por donde quiera que uno vaya le sueltan una manga de agua, que le pone en disposicion de ser planchado acto continuó. Esos discretos empleados del ayuntamiento que riegan las calles, merecian un premio gordo por sus servicios. Era cosa de componerles un himno, que bien se podria llamar el himno de riego.

Desde las seis en adelante se puede andar por Madrid. No estará de más forrarse las piernas de hoja de lata, por aquello de que nadie está libre de rabiarse, y los perros mucho ménos.

Llega la noche. ¡Oh! ¡Las noches de Madrid! ¡Las deliciosas noches de verano!

Antes deplorábamos la falta de teatros de verano en la villa y corte.

Pero ahora...

Ahora los tenemos ya. Hemos resuelto el problema, y podemos ir á una porcion de partes por poco dinero.

Podemos ir al teatro de la calle del Barquillo, donde, salvo el calorcito indispensable en este tiempo, oiremos á la par lo que dicen en la escena y lo que dicen en la calle.

Podemos ir al Circo de Price ó al del Príncipe Alfonso, donde nos divertiremos y al mismo tiempo nos curaremos todos los constipados que hayamos tenido desde el año 48 hasta la fecha.

Y podemos ir al teatro de los Campos, que es como hacer un *voyage de plaisir* al desierto de Sahara.

Esto es divertirse, y lo demás es tontería.

Otros prefieren la distraccion magna, la verdadera distraccion, el paseo al fresco.

¡El Prado!

Ese Prado cuya primera ventaja es su temperatura agradable.

Verdad es que está oscurecido, y que apenas se puede andar entre tanta gente; pero en cambio produce las más encantadoras terciadas del mundo.

¡Ah, provincianos, venid á Madrid y vereis lo que es bueno!

Dejaos de viajes de recreo, de billetes de ida y vuelta y de todas esas playas de por ahí, que para baños termales, y hervideros, y cosas parecidas, no hay nada como Madrid *tomado* á las doce de la mañana.

Venid, y tengamos al ménos el consuelo de ver venir gente extraña, que por mala que sea, no dejará de ser buena si trae dinero.

Aquí no hay más que mala sociedad.

¡La buena está en San Sebastian, en Alhama, en Panticosa, ó en Baden, ó en Paris, ó en Niza!

Para concluir esta *Revista*, voy á dar á Vds. algunas noticias importantes.

Las obras de Julio Verne siguen haciendo las delicias del público; los editores, en vista de éste éxito, se han echado á buscar obras del mismo género y sudan pez sin lograr su deseo.

El género geográfico-cómico-fabuloso está en alza.

Hoy por hoy, no hay más que publicar un libro que se llame, por ejemplo:

### VIAJE DEL ALMIRANTE PUFF

AL PLANETA SATURNO.

Extracto de sus Memorias.

Obra que lo mismo se podria llamar extracto de Saturno.

Los escritores españoles, sobre todo los novelistas, comienzan á inquietarse á la vista del éxito de Julio Verne.

Y por si las cosas van mal dadas, parece que Parreño y Ortega y Frias y otros y otros, se han matriculado en la Universidad en las asignaturas de geografía y física.

### GOSTUMBRES DE LA ALDEA.

V.

Las elecciones.

Escabrosillo es el asunto...

Tengo delante la ley de imprenta, esa ley *estrecha* y de manga corta, por confesion de la misma *España*, diario ministerial.

La tengo delante y quiero describiros el tipo del elector sin faltar á las condiciones de la ley: ¡una obra de romanos!

Veamos.

Electores es todo ciudadano que en virtud de pagar esta ó la otra cantidad por contribucion, y estando en el uso de sus derechos civiles, goza del derecho de nombrar una persona que se llama candidato, para que le represente en Cortes y haga las leyes que han de regir á la nacion.

Yo desearia que este derecho se extendiera á todos los españoles que, estando en pleno uso de sus derechos civiles, supieran leer, escribir y contar.

Porque todos pagamos contribucion más ó ménos directa, y por lo ménos pagamos la de consumos.

Este es mi deseo, pero mientras la ley sea otra, acato la ley, y con arreglo á ella entro en materia.

Venga Vd. acá, elector: Vd. goza de un derecho, ¿no

es verdad? Pues bien, lo primero que Vd. debe hacer es tener conciencia de su derecho.

Para ello debe Vd. ocuparse de la cosa pública y tomar parte en eso que se llama política, y que no es cosa tan mala como quieren los neos que sea, puesto que la política interesa á todos.

En un gobierno constitucional, el pueblo, por medio de sus representantes, hace las leyes. ¿Y le parece á usted cosa de poca monta que las leyes sean estas ó las otras? No señor. A Vd. le conviene mucho que las leyes estén en armonía con sus aspiraciones y sus intereses sociales y materiales; que el progreso vaya filtrándose en ellas; que la libertad, origen de tanta prosperidad en otros pueblos que Vd. envidia, sea también fecunda para nosotros.

Un pueblo que se rige constitucionalmente no puede echarse á dormir dejando solo á una persona el cuidado de arreglarlo todo. Esto sucedia con el gobierno absoluto, y en España no hay gobierno absoluto ni lo queremos.

Pasemos adelante.

Un elector debe procurar ejercer su derecho con arreglo á su conciencia, para lo cual es menester que antes se ilustre sobre todo aquello que pueda convenirle.

Un elector debe ejercer su derecho con entera independencia, para lo cual necesita:

1.º Vivir como Dios manda: es decir, ser honrado, ser buen padre de familia, y si le es posible, no deber un cuarto.

(No se ria Vd., porque esto de deber dinero es cosa muy ocasionada á hacer tonterías).

2.º El elector debe dar su voto al hombre que le inspire confianza, cuyas obras conozca, cuyo modo de pensar esté en armonía con los hechos; y mucho ojo sobre esto, porque algunos hombres se llaman una cosa y luego obran como si fueran otra.

¿Qué puede sucederle al hombre que vive honradamente, sin tapujos de ningun género, porque vote al diputado que piensa como él en asuntos políticos?

Nada. La ley, que él debe conocer y á cuyo amparo debe acogerse, está ahí para defenderle. Que haga uso de ella, y que se ria luego de las amenazas de sus enemigos políticos.

Mucha parte de lo que sucede en este y otros casos, tiene su origen en la ignorancia de las leyes ó en la indiferencia natural de los españoles.

Se os presenta un candidato y os dice:

«Electores de este distrito: si me dais vuestro voto, ofrezco trabajar para conseguir que se lleve á cabo el trozo tal ó cual de la carretera, que se haga una fuente en tal sitio, que se rebaje la contribucion, que se restaure la iglesia, y que se traiga por aquí el camino de hierro.»

Esto parece bueno á primera vista, pero pensadlo bien: un diputado debe ser un legislador, no un procurador del pueblo. Si todos los pueblos piden gollerías, ninguno las tendrá, ó sólo las alcanzará el más influente con perjuicio de los demás.

Lo que á los pueblos importa son leyes buenas, leyes que desarrollen y den impulso á la agricultura, á la industria, á las ciencias y á las artes. Leyes generales, leyes para todos los pueblos y todos los ciudadanos, porque la igualdad ante la ley es ya un dogma de los gobiernos modernos.

El elector no debe ser nunca egoista. Ennoblecido su pensamiento con la alta funcion que desempeña, remóntese á más elevada esfera, y á medida que los tiempos vayan creando nuevas necesidades, deberá influir en su representante para que las leyes vengan pacíficamente á poner en armonía esas necesidades de los pueblos con los intereses creados.

Sé muy bien que vuestro vecino puede venir la víspera de las elecciones y decirnos:

—Mire Vd., tío Antonio, favor por favor: si Vd. vota por D. Fulano, que es pariente mio, le perdono aquel pique que Vd. me debe.

También esta proposicion tiene mucho de seductora; pero el hombre íntegro paga cuando puede y no entra en tratos de esta naturaleza.

En fin, quiero que os penetreis ¡oh electores! de que al ejercer vuestro derecho ejercéis una de las más nobles prerogativas de todo ciudadano libre.

¡Pensadlo bien!

### CABOS SUELTOS

El ministro de lo Interior de Baviera ha pasado una circular á las autoridades recomendándoles guarden mucho miramiento y protejan á la prensa de oposicion siempre que no falte á la ley.

Esto, que parece bueno á primera vista, no tiene nada de extraño.

En Francia pasa otro tanto: se protege á la prensa de oposicion cuando no falta á la ley.

Solo que se ha hecho antes una ley á la que tenga que faltar siempre.

✱

Un padre explicaba á su hijo nociones de cosmografía. —Observa, le decia, que cuando es de día en una parte de la tierra, en la otra es de noche. Así, por ejemplo, cuando nosotros nos acostamos se levantan los chinos.

—¡Papá, añadió el chico, siendo así no me casaré yo con una china!

✱



AZARES DE LA SUERTE.



El que gana.



El que pierde.



Desgraciado en el juego, afortunado en amores.

Días en que no se siente ni aun en agosto el calor: cuando se cobra, enviada ó paga contribucion.



En una correspondencia de Madrid que publica *El Guadalquivir*, periódico de Córdoba, noto al final esta advertencia, despues de la firma:

*Aprobado por la censura de Madrid.*

¿Cómo está esa carta aprobada por la censura de Madrid? ¿Se ha presentado manuscrita al gobernador? ¿Se le ha consultado sobre las noticias que daba el correspondiente?

Otra cuestion de derecho que quisiéramos ver exclamada:

En muchas ocasiones puede dar á luz un periódico de provincias correspondencias que la autoridad local, con arreglo á la ley, no crea conveniente permitir. En este caso, ¿será suficiente garantía lo de *Aprobado por la censura de Madrid*?

Y ya que estamos con las manos en la masa, citemos otros casos.

En muchas ocasiones una comedia aprobada por la censura de Madrid y representada por lo tanto, ha sido prohibida por la censura de provincias.

Ahora saque Vd. las consecuencias de esta unidad de legislacion, que yo no tengo tiempo para ello.



*El Diario de Barcelona* publica un artículo detallando las causas que han impedido en España el progreso.

Pero el *Diario* relata solo las que puede ó las que le conviene.

Creo que el buen juicio de los catalanes suplirá las demás.



Más de 10.000 personas llevó el ferro-carril de Valencia al Grao el último domingo.

Esto prueba, dice un periódico, la afición al mar. Yo no las tengo todas conmigo.

Me parece que ha de haber aquí algun intrínquilis. Diez mil personas divirtiéndose en santa paz me parecen muchas.

¡Cielos, si habrá habido toros en el Grao!



No hace mucho que se permitió por medio de un decreto la venta al por menor de tabacos.

Ahora acaba de publicarse otro real decreto prohibiéndola, y limitando solo la venta á cajas precintadas.

Esta inseguridad, este continuo vaiven de las leyes españolas son la más segura rémora para que nadie emplee sus capitales con arreglo á ellas.

Considere Vd. los intereses respetables creados en virtud de una ley de ayer.

Todos caen heridos por la ley de hoy.

El partido moderado no da con esto pruebas de tener criterio fijo.



Yo no sé cuántos días van trascurridos desde que, segun noticias, arden magníficamente los pinares de Soria.

Este incendio, que casi suele reproducirse todos los años por la misma época, me va dando en qué pensar.

Algunos periódicos se quejan del descuido con que se mira.

Otros del abandono con que se le vé crecer. Otros de la indiferencia con que se apagan.

De todos modos, y sea lo que fuere, fórmese Vd. juicio cabal de esto.

Hay un incendio en unos montes de magníficos pinos. Dura el incendio quince días.

Se consumen unos cuantos millones de árboles. Y hasta el año que viene.



—Cabrera estuvo en Bayona.

—Cabrera llegó á Burdeos.

—Lo han desmentido los neos...

—Por eso es verdad, Ramona.



En la escuela de un pueblo.

—Vamos adelante, niño, ¿cómo estamos de historia natural?

—Perfectamente.

—Entonces, ¿quiere Vd. decirme qué es *Canario*?

—Un pez que vuela.

—Hombre, veo que todavía me quedaba algo que ver.

—Pues lo verá Vd.



Un literato amigo mio ha dado en la manía de llevarse á su casa todos los perros y gatos que encuentra.

—Pero hombre, ¿por qué haces eso? le pregunté dias pasados.

—Muy sencillo; he oido decir que este invierno habrá mucha hambre, y me preparo contra ella.



Enjuáguese Vd. la boca con este dulce:

«La deuda flotante ascendia en 1.º de julio á 161.340,860.»



Dice *La Constancia* que hay periódicos que cuando no pueden hacer daño no saben qué hacer.

Justo: así le pasó á *El Padre Cobos*; cambió la situación, cambió la ley, no pudo hacer daño y se suicidó.



Elogiamos sin reserva el primer paso que ha dado el Sr. Rubí, ministro de Ultramar, con objeto de proteger el comercio español de libreria en las Américas españolas.

Tiempo es ya de hacerlo.

Y puesto que la suerte ha puesto al Sr. Rubí en el caso de realizarlo, le pedimos, en nombre de las letras que le han elevado juntamente á la altura, la proteccion que los autores merecen.



En la redaccion de *El Pays*, periódico del imperio, entró el otro dia un oficial de marina, y dió un bofetón á su principal redactor.

¡Qué bromitas gastan los marinos!



Entre los periódicos del vecino imperio anda estos dias una marimorena de mil diablos; cada bofetón vale un imperio, y cada estacazo un mundo.

Esto no será muy razonable, no lo será; pero mire usted, leyendo ciertos párrafos de ciertos diarios que no necesito nombrar, comprendo ya que con algunos hombres sólo puede emplearse en la discusion una vara de acebo ó la punta de una bota.





—¿Sabe Vd. lo que hay, quiero decir, lo que no hay?  
 —Hombre, no. ¿Qué ocurre?  
 —Una gran noticia. Necedal... ¿está Vd.?  
 —Sí señor, aquí estoy.  
 —Pues bien; Necedal no se ha movido de Aguas-Buenas.  
 —¿Y qué?  
 —Que no ha podido tener la entrevista con un emigrado de quien se hablaba estos días; de modo...  
 —¿De modo?...  
 —Que por ahora estamos tranquilos.  
 —¿Canario!  
 —¿Le parece á Vd. poco?

Quejábese el otro día el periódico *La España* de que tenía que luchar solo contra la mayor parte de la prensa; pregunto yo ahora, ¿este diario es ministerial ó de oposición?

En *La Perseverancia*, periódico neo de Zaragoza, y que—entre paréntesis—tiene sus pretensiones de démine y está siempre con la palmeta levantada, leo lo siguiente:

«Noticias fidedignas y recientes nos permiten asegurar que la salud de D. Ramon Cabrera, si bien ha participado del carácter grave, no ofrece ya peligro alguno, y que se espera su pronto restablecimiento.»

¿Qué será esto de participar del carácter grave?

Y por cierto que estos días han discutido los periódicos, á falta de asuntos de más interés, sobre si Cabrera estaba ó no estaba en la frontera, sobre si había ó no salido de Londres.

Que salga ó que entre, que se quede ó que se esté, que venga ó que vaya, todo me es igual. ¿No sucede á ustedes lo mismo?

Acaba de probar un diario ministerial que los periódicos cometen delito por lo que callan como por lo que dicen.

A esta doctrina le ha salido un discípulo de primo cartello, un Aristóteles, en Asturias.

El gobernador de Oviedo ha impuesto la obligacion del pago de timbre á los periódicos que van por la diligencia.

El timbre es el pago que hace el periódico á la Hacienda por el servicio que esta le presta llevándole á cuestras.

Pues el gobernador de Oviedo quiere que este servicio se pague aunque este servicio no se haga.

Recapitemos: el periódico delinque por lo que dice y por lo que calla; pero en cambio de esto, goza la inapreciable ventaja de pagar momios.

Leo en *La Correspondencia*:

«Se están recogiendo firmas entre varios individuos del comercio de Madrid para impetrar del señor vicario eclesiástico que se permita tener abiertas las tiendas los días de fiesta hasta las doce de la mañana.»

En asunto de tanto interés para nuestro comercio, doy yo la firma y cuanto valgo.

Se me figura que ya era tiempo.

Nuestro querido amigo Luis Blanc ha sido por fin comprendido en el decreto de enero último sobre indultos.

Sabido es que nuestro amigo sufría condena política. Tenemos un placer inmenso en dar hoy la noticia de su libertad.

En Europa como en América sigue organizándose el movimiento de emancipacion de las mujeres.

En Suiza hay ya su *Asociacion internacional* de ellas, y en una reciente circular confiesan que la mujer tiene parte de las faltas que se le censuran.

Seamos galantes: la mujer no tiene más que la mitad de culpa en esas faltas.

La otra mitad la tiene el hombre.

Cada vez que veo trabajar á los japoneses me admiro más de la seguridad con que vencen las grandes dificultades del peso enorme y del equilibrio.

Cosa es que pasma ver aquellos hombres, en la apariencia afeminados, sin hacer ostentacion de fuerza, sin esa exhuberancia de músculos al aire libre de que hacen alarde los europeos (sobre todo los gimnastas y luchadores franceses) verlos, repito, ejecutar con tanta sencillez, trabajos de tan extraordinaria fuerza sin que una sola vez llegue el espectador á temer que puedan salir mal.

Aunque todos los días vemos cosas nuevas en la gimnasia, creo sin embargo que en ciertos ejercicios los japoneses han dicho la última palabra.

Al verlos con tan delicado estilo hacer sus juegos, se nos quitan las ganas de reirnos de esa civilizacion que, á pesar de todo, tiene el privilegio de sorprendernos continuamente.

¡Ah! ¿quiénes serán los bárbaros?

Parece que en Málaga ha subido el precio del pan. No se lo digan Vds. á Selgas, porque va á escribir una revista de Madrid echando toda la culpa á los periódicos.

Un caballero que compró hace pocos días un libro viejo, encontró entre las hojas un billete de 500 reales.

Por lo visto, produce más comprar libros viejos que escribirlos nuevos.

En Zaragoza se ha formado una sociedad de jóvenes galantes para dar música á sus paisanas los jueves y domingos.

El propósito de esta sociedad me parece muy puesto en razon y mejor todavia en música.

Despues de todo, es más divertido emplear el tiempo en obsequio de las damas que en el tiro nacional, como hacen ahora esos 80.000 jóvenes que han acudido á Viena.

Esta sociedad galante de Zaragoza se compone ya de 200 jóvenes.

Muy bien: vengo observando hace tiempo que todas las sociedades formadas por la juventud española no suelen tener más que estos fecundos propósitos:

—Torear ó hacer el amor.

Cuestiones de muleta.

El page de la reina Victoria ha muerto.

¡Pobrecito! exclamarán Vds.

Porque ya se ve, un page suele ser un niño, un aristócrata que apenas ha visto el mundo por un agujero.

Nada de eso, no señor.

¡El page de la reina Victoria tenía 83 años!

No se debe engañar así á la gente.

Un barítono de zarzuela, que cantaba de oído, solia pasar las de Cain con las entradas en la música, porque unas veces se adelantaba y otras se atrasaba.

En una zarzuela tenia que decir este verso:

*Decid, D. Juan, si á tiempo llego.*

Y como habia entrado con seis compases de anticipacion, dijo, sin poder contenerse, el director de orquesta:

—Hombre, ha llegado Vd. muy pronto.

Entonces el barítono, sin desconcertarse, saludó y se retiró diciendo:

—Pues volveré luego, maestro.

Dios ha dado á la mujer los ojos para ver todo lo que le ocultan; los oídos para escuchar detrás de las puertas, y la lengua para decir todo aquello que pueda comprometer á alguno.

*La Epoca* publica el siguiente cuadro comparativo, redactado en vista de los análisis químicos más concienzudos, de las partes nutritivas que contienen los alimentos habituales del hombre:

Cien kilos de habichuelas blancas contienen partes nutritivas.	93 kilos.
De pan.	80
De carne.	35
De uva.	27
De albaricoques.	26
De patatas.	25
De albérchigos.	25
De manzanas.	17
De peras.	16
De zanahorias.	14
De fresas.	13
De coles.	8
De melón.	3

De modo, que si bien este año escasea algo el trigo en España, que es una de las sustancias más nutritivas, nos quedan las habichuelas blancas y las uvas, que abundan mucho y no son caras.

PASATIEMPO.

CHARADAS.

1.ª

Mi primera con segunda es un mozo que se encuentra en todas las romerías y garitos y tabernas.

Como soy un buen casado y tengo un niño de teta, mi tertia le canto, Blas, para que el chiquillo duerma.

Entre tanto la criada (que no es mala cocinera) hace un guiso de mi todo que á fé mia es cosa buena.

2.ª

Un buey hace mi primera, un cantante mi segunda, y mi todo castigaba colérico un padre cura.

Editor responsable, D. JOSÉ PEREZ.

MADRID: 1868.

IMPRENTA DE R. LABAJOS, CALLE DE LA CABEZA, 27.

ALHAMA DE ARAGON.

GRANDES BAÑOS.

Magnificos alojamientos en las termas de Matheu.—Fonda de San Fermin.

Grande animacion se observa ya en este establecimiento, donde acuden de todos partes los que desean mejorar de salud ó prepararse para resistir las cruces del invierno.

Abundancia de aguas, jardines, paseos, magnifica mesa y elegantes habitaciones.

La temporada de verano ofrece grandes atractivos.

Precio: de 20 á 30 rs. diarios, comprendiendo el cuarto, dos chocolates, almuerzo y comida.

El ferro-carril de Madrid á Zaragoza pasa por Alhama, y en aquella estacion hay ómnibus que conducen los viajeros al establecimiento.

Salida de Madrid: á las 8 1/2 de la noche, y se llega á Alhama á las 2 1/2; de modo que al siguiente dia se toma el primer baño.

BAÑOS.

En la plaza de Herradores, núm. 12, lampistería, y en la calle del Ave-Maria, número 11, hojalatería, hay un abundantísimo surtido de baños de zinc y de hoja de lata; se venden desde 50 rs. hasta 200, y se alquilan desde un real en adelante. Hay estufas que no dan tuf dentro del baño.—6.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

OBRAS DE JULIO VERNE

ILUSTRADAS CON BUENOS GRABADOS.

Se halla de venta

VIAJE AL CENTRO DE LA TIERRA,

con profusion de grabados, 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

Se han publicado:

LOS INGLESES EN EL POLO NORTE,

á 3 rs. en Madrid y 4 en provincias.

EL DESIERTO DE HIELO,

á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

CINCO SEMANAS EN GLOBO,

á 4 reales en Madrid y 5 en provincias.

Próximo á publicarse:

LOS HIJOS DEL CAPITAN GRANT EN LA AMERICA DEL SUR.

Se remiten al que mande su importe en sellos ó libranzas de fácil cobro á los editores, calle del Principe, 4.—2.

CASA DE PRÉSTAMOS.

Recomendamos al público este establecimiento como de toda confianza, y en el que hay reserva, exactitud y buen orden.—Calle del Baño, 11.—5.

OBRADOR DE ENCUADERNACIONES DE VICENTE MARTIN.

El acreditado establecimiento que por espacio de muchos años á estado en la calle del Lobo, núm. 10, bajo, se ha trasladado al núm. 15 de la misma calle, mejorando en el local y en la colocacion de las máquinas, así como en las demás dependencias, pudiendo ofrecer mayores ventajas á sus numerosos parroquianos.—3.